

ASUNTO: Aprobación segunda adenda al contrato programa con la Sociedad Mixta para la Promoción -del Turismo de Valladolid, S.L. para el año 2024.
EXPEDIENTE: SETEMC 2024/18. Pieza Separada N° 2
Órgano decisorio: Junta de Gobierno

DECRETO DE TRÁMITE

CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD

DOÑA BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO

(Delegación por Decreto de Alcaldía número 5115 de 19 de junio de 2023)

Valladolid, a la fecha de la firma

“Visto el asunto relativo a la aprobación de la primera adenda del contrato programa entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., y a fin de darle al mismo el trámite reglamentario, PROCÉDASE a incoar el oportuno expediente y una vez recabados los informes y dictámenes que sean preceptivos, elévese al órgano que corresponda para la resolución que proceda.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad antes dicha, de lo que yo, el Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área, por delegación del Vicesecretario General (Decreto de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2010), doy fe.”

**La Concejala Delegada General de
Turismo, Eventos y Marca Ciudad**

**El Jefe de la Secretaría Ejecutiva del
Área de Turismo, Eventos y Marca
Ciudad.**

Blanca Jiménez Cuadrillero
(Firmado electrónicamente)

Carlos Pérez Vega
(Firmado electrónicamente)